



Ciudad de México, **19/junio/2024**
Oficio No. M00.2.2/1849/2024

**CC. DIRECTORAS Y DIRECTORES DE LOS INSTITUTOS
TECNOLÓGICOS FEDERALES Y CENTROS
DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
PRESENTE**

**At'n: Responsables de Contraloría Social en los
Institutos Tecnológicos Federales y
Centros del TecNM.**

Asunto: Difusión de los Documentos Normativos
del Programa presupuestal E021 "Programa de Investigación
Científica y Desarrollo Tecnológico" 2024.

De conformidad y derivado del programa presupuestario E021 "Programa de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico", de los apoyos otorgados en el ejercicio fiscal 2024, así como a lo establecido por los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social, en su Artículo Tercero, numeral II, Décimo numeral II, Décimo primero numeral II y segundo párrafo, Décimo cuarto numeral II, III y IV, así como el Décimo quinto, que hablan de la documentación para la Difusión y Capacitación de la Contraloría Social, en los citados Lineamientos. Sobre el particular, me permito enviar a ustedes la siguiente información:

- Lineamientos para la Operación y Promoción de la Contraloría Social.
- Esquema de Contraloría Social 2024.
- Guía Operativa de Contraloría Social 2024.
- Formatos de la Guía Operativa 2024.

Asimismo, y de acuerdo a la Guía Operativa 2024, en su numeral 4, "Las actividades de difusión, así como el procedimiento para distribuir la información sobre los beneficios que contemple el programa federal" y de acuerdo con lo establecido en el lineamiento Décimo Tercero del presente instrumento, así como el procedimiento para distribuir la información sobre los apoyos que contemple el programa federal, así como también el programa institucional de Trabajo de Contraloría Social (PITCS-2024), en su apartado de Operación en su numeral IV de dicho programa, donde se deberá de realizar a través de las páginas





institucionales la Difusión de los Documentos Normativos antes mencionados, considerándose esta como la primera actividad la cual tendrá una vigencia hasta el día **30 de julio del presente año**, para su realización, tal y como lo marca el PITCS. Por lo que esta Instancia Normativa les solicita el siguiente orden para su realización:

➤ **Pestaña 1 “PRODEP”**

Se anexa la información relacionada al programa presupuestal E021 “Programa de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico 2024”, se sugiere que dicha información deberá de conservar la estructura que se presenta hasta el momento en la página oficial del TecNM, (verifique dicha información y considere la opción de manejar la misma estructura).

➤ **Pestaña 2, “Contraloría Social”**

Se anexa la información correspondiente a lo que es la Contraloría Social 2024, la cual se solicita que se estructure conforme a lo que se encuentra en la página oficial del TecNM, para cada uno de los programas presupuestales que se indican en la pestaña 1.

➤ **Pestaña 3, “Documentos Normativos E021 2024”**

Para esta pestaña se solicita colocar los documentos normativos 2024, de acuerdo con lo siguiente:

Subcarpeta de sección de documentos normativos:

- ✓ Lineamientos (Documento en PDF),
- ✓ Esquema de Contraloría Social 2024 (Documento en PDF),
- ✓ Guía Operativa de Contraloría Social 2024 (Documento en PDF),
- ✓ Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social “PATCS” 2024 (documento en PDF),
- ✓ Oficio de Validación de los Documentos Normativos E021 2024.

Subcarpeta de Formatos (dentro de la guía operativa 2024)

- ✓ Anexo 1.- Acta de Constitución de Comité de Contraloría Social 2024,
- ✓ Anexo 2.- Acta de Sustitución de Integrante de Comité de C.S. 2024,
- ✓ Anexo 3.- Minutas de reunión de Comité de Contraloría Social 2024,
- ✓ Anexo 4.- Informe de Comité de Contraloría Social 2024.





➤ **Pestaña 4 “Informes”**

En esta pestaña se solicita se registre el formato de Informe de Resultados de 2023, del programa presupuestal E021 “Programa de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico 2023”, con la finalidad de generar un histórico de los informes que se generan cada año como resultado de las actividades de la contraloría social, dentro de su Instancia Ejecutora y del Tecnológico Nacional de México. Con la finalidad de instrumentar una manera de generar el historial de la información que se publicó año con año de la contraloría social y poder apreciar la evolución de esta misma.

➤ **Pestaña 5 “Quejas, Denuncias e Irregularidades”**

En esta sección se solicita registra la información relacionada a la presentación de la atención a quejas, denuncias e irregularidades, para lo que se envía archivo en formato PDF, denominado Mecanismo de presentación de quejas y denuncias 2024.

➤ **Pestaña 6 “Logotipo de Contraloría Social 2024”**

Es de suma importancia hacer de su conocimiento el cambio de logotipo de la contraloría social para el año fiscal 2024, para tal efecto se envía el nuevo logotipo para su sustitución en sus páginas oficiales donde tiene el ícono de la contraloría social, y se les recomienda vayan realizando un histórico de los logotipos.

Con base en lo anterior, esta Instancia Normativa adjunta los documentos antes señalados conforme a la estructura que deberán de colocarse en cada una de sus páginas oficiales de sus Instituciones, por lo que solicito su valioso apoyo y colaboración para que se lleve a cabo la Difusión de la información, la cual deberá de estar a más tardar en la fecha indica, que será para **el día 30 de julio del presente año.**

Una vez que haya cumplido con la actividad, se le solicita enviar por correo electrónico (**de manera individualizada, evitar las cadenas pues llega a ocultarse la información**), colocando en el asunto del correo “Actividad 1 Contraloría Social 2024”, donde deberá de informar de la Liga de Difusión donde se encuentra la información en su página oficial, a las siguientes cuentas de correo electrónico de:

- contraloriasocial_posgrado@tecnm.mx
- Contraloriasocial01_posgrado@tecnmmx

Con el Miguel Ángel Andrade Herrera y José Daniel Juárez Barajas, respectivamente, con la finalidad de llevar a cabo el control de nivel de cumplimiento y poder realizar el reporte correspondiente para la secretaria de la Función Pública.





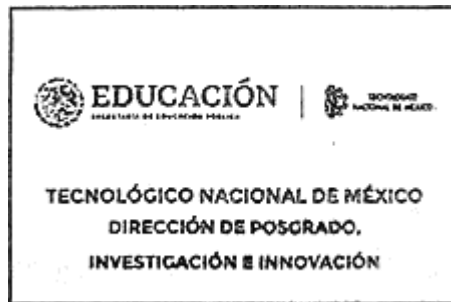
Por lo antes expuesto, para mayor referencia podrán dirigirse a la página oficial del TecNM (<https://www.tecnm.mx>), en la sección de sitios de interés donde encontrará el Logotipo de la Contraloría Social y ahí podrán visualizar la estructura de la información, conforme les fue solicitado.

Sin más por el momento, les envío un cordial saludo

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica®

JESÚS OLAYO LORTIA
DIRECTOR



ccp. Ramón Jiménez López, Director General del TecNM. Presente.
Gaudencio Lucas Bravo, Secretario Académico de Investigacions e Innovación del TecNM. Presente.
Archivo

JOL/maah.*

